CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2021

"ADQUISICIÓN DE ESTANTES METALICOS"

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 08:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EE.UU, los miembros designados por **Resolución DINAPI/RP/N° 51/2021** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.
El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 390.393
b) Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL
c) Publicación:
En el SICP: 09/03/2021
d) Forman parte del presente documento:
- Acta de apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas

e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados los funcionarios BERTA DAVALOS JULIAN, Directora General Interina de Propiedad Industrial - FERNANDO GARCETE SANDER, Asesor General de la Asesoría General y Estrategia Institucional – JOSÉ AUGUSTO LEON, Secretario General y JUAN FERNANDO LEBRON – Director de Registro DGDAC.
f) La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. ACTO DE APERTURA

A los 16 días del mes de marzo, siendo las 10:30 horas, se reúnen para el acto de apertura de sobres, donde se contó con 1(una) oferta perteneciente a la firma: NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ, en consecuencia, la convocante procedió a la prórroga del presente llamado, conforme al Art. 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a los 23 días del mes de marzo, siendo las 10:30 horas, contando con la presentación de cinco (5) ofertas, perteneciente a las firmas:

1. A&C S.R.L.
2. NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón S.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Davalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3. TARA S.A.
4. CONTENTO S.R.L
5. ENRIQUE A. DAVALOS

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 10:00hs. del día 23 de marzo del corriente; en dicha oportunidad la empresa mencionada anteriormente presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

La firma CASA LYON DE FELICITA BERNAL, entrega su oferta fuera del plazo establecido en la Carta de Invitación (10:25hs;) por lo cual se procede a la devolución de su sobre.

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS POR LOS OFERENTES: estipulado en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 50°.

Nº	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	A&C S.R.L.	aycsrl@hotmail.com
2	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ	licitacion@nempre.com direccion@nempre.com
3	TARA S.A.	adrianovalenzuela@hotmail.com
4	CONTENTO S.R.L	contentosrl@gmail.com
5	ENRIQUE A. DAVALOS	enrique@davalos.com.py

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA

No se registran observaciones en el acta de apertura.

5. MONTO DE LA OFERTA

					TARA S.A.		CONTENTO SRL	
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56101520-006	Estante de metal	unidad	30	469.000	14.070.000	580.000	17.400.000
						14.070.000		**17.400.000**

					NEMPRE PRODUCCIONES		ENRIQUE A. DAVALOS	
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56101520-006	Estante de metal	unidad	30	609.000	18.270.000	630.000	18.900.000
						18.270.000		**18.900.000**

					A&C SRL	
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56101520-006	Estante de metal	unidad	30	600.000	18.000.000
						18.000.000

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación.

Documentos de carácter sustancial	A&C S.R.L.	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ	TARA S.A.	CONTENTO S.R.L	ENRIQUE A. DAVALOS
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONA FISICA)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE/SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (PERSONA FISICA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (PERSONA JURIDICA)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que **TODAS** las firmas, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en la Carta de Invitación del presente llamado. Seguidamente, se procede a analizar los documentos técnicos y legales de las firmas: **A&C S.R.L., NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ, TARA S.A., CONTENTO S.R.L. y ENRIQUE A. DAVALOS.**

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón C.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

6.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y PRECIOS OFERTADOS

Continuando con la evaluación de las ofertas, se seleccionara provisoriamente a **la oferta con el menor precio**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación conforme al Art 63° del Decreto N° 2992/19, se detalla a continuación las firmas:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	TARA S.A.	14.070.000
2	CONTENTO S.R.L	17.400.000
3	A&C S.R.L.	18.000.000
4	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ	18.270.000
5	ENRIQUE A. DAVALOS	18.900.000

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos	TARA S.A.
Constancia SIPE	1633906
Certificado de Origen Nacional	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE/SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente comercial	CUMPLE
experiencia en Provisión de estantes metálicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [2018-2019-2020). Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: 3 años. [2018-2019-2020)	NO PRESENTA
Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los bienes requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones	CUMPLE
Catálogos, folletos y/o descripción técnica	CUMPLE
Declaración Jurada de garantía (1 año)	CUMPLE
declaración jurada, el Oferente deberá garantizar que: • Repondrá gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa durante el periodo de garantía (1 año). • Declaración jurada donde manifieste que el bien ofertado cumple sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en la carta de invitación. Firmada por el Propietario o Representante Legal	CUMPLE

La firma **TARA S.A.**, no presenta todos los documentos formales requeridos en la carta de invitación por lo que se solicita por Nota DINAPI/UOC N° 075/2021 en fecha 29/03/2021, vía mail, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los documentos faltantes.

La firma remite vía mail en tiempo y forma los documentos requeridos, los cuales fueron verificados obteniendo el siguiente resultado:

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón C.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Cacerto Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Documentos	TARA S.A.
Certificado de Origen Nacional	NO PRESENTA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: 3 años. [2018-2019-2020)	NO CUMPLE NO PRESENTA 2018 Y 2019

La firma no presenta Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de 3 años. [2018-2019-2020), por lo que el comité no puede verificar la experiencia en provisión de estantes metálicos, por tanto, se RECHAZA la oferta presentada en base a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 donde: ***"... la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada..."***

Seguidamente, se procede a evaluar el segundo mejor precio ofertado, el cual corresponde a la firma **CONTENTO S.R.L.**

Documentos	CONTENTO S.R.L
Constancia SIPE	1633894
Certificado de Origen Nacional	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente comercial	CUMPLE
experiencia en Provisión de estantes metálicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [2018-2019-2020). Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: 3 años. [2018-2019-2020)	NO PRESENTA AÑO 2019-2020
Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los bienes requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones	CUMPLE
Catálogos, folletos y/o descripción técnica	CUMPLE
Declaración Jurada de garantía (1 año)	CUMPLE
declaración jurada, el Oferente deberá garantizar que: • Repondrá gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa durante el periodo de garantía (1 año). • Declaración jurada donde manifieste que el bien ofertado cumple sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en la carta de invitación. Firmada por el Propietario o Representante Legal	CUMPLE

La firma **CONTENTO S.R.L.**, no presenta todos los documentos formales requeridos en la carta de invitación por lo que se solicita por Nota DINAPI/UOC N° 079/2021 en fecha 07/04/2021, vía mail, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los documentos faltantes.

La firma remite vía mail en tiempo y forma los documentos requeridos, los cuales fueron verificados obteniendo el siguiente resultado:

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Lic. Juan Fernando Leguizamón
Director del Registro
DSTIAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Ovelar de Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Documentos	CONTENTO S.R.L.
Certificado de Origen Nacional	NO PRESENTA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: 3 años. [2018-2019-2020)	CUMPLE

La firma **CONTENTO S.R.L.,** no presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá acogerse al beneficio.

A continuación, se evalúa los precios ofertados por la firma oferente **CONTENTO S.R.L.**, de conformidad a lo establecido en el ART 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020

ANÁLISIS DE PRECIOS

				CONTENTO S.R.L.			
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	56101520-006	Estante de metal	630.000	**580.000**	**EN EL RANGO**	472.500	724.500

El precio ofertado por la firma **CONTENTO S.R.L.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma **CONTENTO S.R.L.**, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado.

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

- En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.
  Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma **CONTENTO S.R.L.**, cumple con la condición establecida.

- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
  De la verificación, se evidencia que tanto los representantes, de la firma oferente **CONTENTO S.R.L.**, no se halla comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

- Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dárcila Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abog. Rodrigo Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
ALBERTO FEDERICO ACOSTA AYALA	No posee registro
OSVALDO JAVIER DIAZ DE BEDOYA DUARTE	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH, la firma **CONTENTO S.R.L.**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

Asimismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

7. **CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE MUESTRAS - ANEXO B- DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) – Punto 12**

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas
1	Estantes Metálicos con 5 bandejas	5 Niveles de Estantes Dimensiones: 1,90 mts de alto 0,90mts min. a 1,00mts máx. de ancho 0,40 mts. Min a 0,45 máx. de fondo, Parantes reforzados con chapa N° 16 o superior Bandejas reforzadas con chapa N° 20 o superior Tratamiento anticorrosivo y pintura sintética, traslado y montaje incluido.

La Convocante solicita la presentación de muestras del bien **ITEM N° 1 – ESTANTES METÁLICOS CON 5 BANDEJAS**, que conforma el presente llamado.

- Las firmas **A&C S.R.L., NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ, TARA S.A., CONTENTO S.R.L. y ENRIQUE A. DAVALOS** presentan la muestra solicitada, las cuales serán analizadas a fin de corroborar que los bienes ofertados se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en la carta de invitación.

MUESTRA	OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS	CUMPLE/NO CUMPLE
	A&C S.R.L.	5 Niveles de Estantes Dimensiones: 1,90 mts de alto 0,90mts min. a 1,00mts máx. de ancho 0,40 mts. min a 0,45 máx. de fondo, Parantes reforzados con chapa N°16 o superior Bandejas reforzadas con chapa N°20 o superior Tratamiento anticorrosivo y pintura sintética, traslado y montaje incluido	5 Niveles de Estantes Dimensiones: 2,00 mts de alto 0,95mts . de ancho 0,40 mts. de fondo Parantes reforzados con chapa N°16 o superior Bandejas reforzadas con chapa N°20 o superior Tratamiento anticorrosivo y pintura sintética, traslado y montaje incluido	NO CUMPLE

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando León
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Pablo Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ	5 Niveles de Estantes Dimensiones: 1,90 mts de alto 0,90mts min. a 1,00mts máx. de ancho 0,40 mts. min a 0,45 máx. de fondo, Parantes reforzados con chapa N°16 o superior Bandejas reforzadas con chapa N°20 o superior Tratamiento anticorrosivo y pintura sintética, traslado y montaje incluido	5 Niveles de Estantes Dimensiones: **1,96** mts de alto 0,95mts . de ancho 0,43 mts. de fondo Parantes reforzados con chapa N°16 o superior Bandejas reforzadas con chapa N°20 o superior Tratamiento anticorrosivo y pintura sintética, traslado y montaje incluido	**NO CUMPLE**
	TARA S.A.	5 Niveles de Estantes Dimensiones: 1,90 mts de alto 0,90mts min. a 1,00mts máx. de ancho 0,40 mts. min a 0,45 máx. de fondo, Parantes reforzados con chapa N°16 o superior Bandejas reforzadas con chapa N°20 o superior Tratamiento anticorrosivo y pintura sintética, traslado y montaje incluido	5 Niveles de Estantes Dimensiones: **2,00** mts de alto 0,95mts . de ancho **0,33** mts. de fondo Parantes reforzados con chapa N°16 o superior Bandejas reforzadas con chapa N°20 o superior Tratamiento anticorrosivo y pintura sintética, traslado y montaje incluido	**NO CUMPLE**
	CONTENTO S.R.L.	5 Niveles de Estantes Dimensiones: 1,90 mts de alto 0,90mts min. a 1,00mts máx. de ancho 0,40 mts. min a 0,45 máx. de fondo, Parantes reforzados con chapa N°16 o superior Bandejas reforzadas con chapa N°20 o superior Tratamiento anticorrosivo y pintura sintética, traslado y montaje incluido	5 Niveles de Estantes Dimensiones: 1,90 mts de alto 0,93mts . de ancho 0,40 mts. de fondo Parantes reforzados con chapa N°16 o superior Bandejas reforzadas con chapa N°20 o superior Tratamiento anticorrosivo y pintura sintética, traslado y montaje incluido	**CUMPLE**
	ENRIQUE A. DAVALOS	5 Niveles de Estantes Dimensiones: 1,90 mts de alto 0,90mts min. a 1,00mts máx. de ancho 0,40 mts. min a 0,45 máx. de fondo, Parantes reforzados con chapa N°16 o superior Bandejas reforzadas con chapa N°20 o superior Tratamiento anticorrosivo y pintura sintética, traslado y montaje incluido	5 Niveles de Estantes Dimensiones: **1,98** mts de alto **1,01** mts . de ancho **0,36** mts. de fondo Parantes reforzados con chapa N°16 o superior Bandejas reforzadas con chapa N°20 o superior Tratamiento anticorrosivo y pintura sintética, traslado y montaje incluido	**NO CUMPLE**

Luego de realizar las verificaciones correspondientes, se evidencia que las muestras presentadas por las firmas **A&C S.R.L., NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ, TARA S.A., y ENRIQUE A. DAVALOS, NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas solicitadas en la

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón
Director del Registro
ZGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abog. Julián
Dirección General de Propiedad Industrial

Abog. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

carta de invitación. La firma **CONTENTO S.R.L.** CUMPLE con los requisitos en cuanto a especificaciones técnicas.

8. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

No se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11 "MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", en razón la firma CONTENTO S.R.L. es la única que cumple con todos los requisitos de calificación.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias para afectar al Ejercicio Fiscal 2021, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390.393.

Año	Tipo	Prog.	SubProg	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Certif. actual
2021	1	1	0	1	541	30	1	99	19.800.000

10. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **CONTENTO S.R.L.,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

11. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda la emisión de la resolución según detalle

11.1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 01/2021 para la "ADQUISICIÓN DE ESTANTES METALICOS", con ID N° 390.393, a la siguiente firma:

- CONTENTO S.R.L., con RUC N° 80096947-2, por un monto total de guaraníes diecisiete millones cuatrocientos mil.- (G. 17.400.000), para el Ejercicio Fiscal 2021.

11.2. **AFECTAR** las erogaciones emergentes de la presente adjudicación al rubro (OG) 541 del Ejercicio Fiscal 2021.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estratega Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

11.3. **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 08 de abril de 2021, a las 12:25 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón
Director del Registro
DIGOAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual